

La carrera de Medicina, se rige en cuanto a inicio y término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

La carrera de Derecho se rige en cuanto al término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

Período de receso invierno de carreras anuales, informarse en la respectiva Facultad.

CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2018 SEDE SANTIAGO

Diciembre 2017

- | | |
|-----------------------------|---|
| 18 diciembre - 27 enero | - Solicitud de excepción sanción de eliminación. |
| 18 diciembre – 27 diciembre | - Matrícula alumnos antiguos que no tienen Beca renovable de acuerdo a su rendimiento Académico. |
| 28 diciembre – 9 enero 2018 | - Matrícula alumnos antiguos que tienen Beca asociada al rendimiento académico para su renovación y, egresados de Bachillerato. |

AÑO 2018

ENERO

- | | |
|----------------------|--|
| 2 - 29 enero | - Semestre de verano |
| 2 enero - 20 febrero | - Solicitud de traslado de sede, intercambio de sede y cambio de carrera (salvo período de receso actividades universitarias). |
| 2 enero – 2 marzo | - Solicitud suspensión de estudios. |
| 4 y 5 enero | - Primera etapa de postulación carga académica, alumnos antiguos. |

La carrera de Medicina, se rige en cuanto a inicio y término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

La carrera de Derecho se rige en cuanto al término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

Período de receso invierno de carreras anuales, informarse en la respectiva Facultad.

La carrera de Medicina, se rige en cuanto a inicio y término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

La carrera de Derecho se rige en cuanto al término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

Período de receso invierno de carreras anuales, informarse en la respectiva Facultad.

10 y 11 enero - Resultados primera etapa postulación carga académica e inicio de la segunda etapa de postulación carga académica.

22 enero - Resultados carga académica definitiva.

FEBRERO

5 - 18 febrero - Receso actividades universitarias.

MARZO

1 marzo - Inicio clases alumnos nuevos 2018.

1 y 2 marzo - Postulación carga académica alumnos de Derecho que rindieron exámenes en temporada extraordinaria.

2 marzo - Última fecha para presentar solicitud de suspensión de estudios.

5 marzo - Inicio clases alumnos antiguos.

12 - 13 marzo - Proceso modificación carga académica.
(elimina-agrega)

19 - 24 marzo - SEMANA UDD

- Miércoles 21: Misa inauguración año académico.
- Suspensión de clases en fechas y módulos siguientes:
- Martes 20: Módulos H5 en adelante.
- Miércoles 21: Módulos H5 y siguientes.
- Sábado 24: Módulos H1, H2 y H3.

La carrera de Medicina, se rige en cuanto a inicio y término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

La carrera de Derecho se rige en cuanto al término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

Período de receso invierno de carreras anuales, informarse en la respectiva Facultad.

La carrera de Medicina, se rige en cuanto a inicio y término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

La carrera de Derecho se rige en cuanto al término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

Período de receso invierno de carreras anuales, informarse en la respectiva Facultad.

ABRIL

10 – 11 abril - Certámenes cursos Track y Otras Disciplinas.

16 abril Eliminación administrativa, carreras régimen semestral.

30 abril - Suspensión actividades académicas.

MAYO

04 mayo - Término actividades primer bimestre

07 mayo - Última fecha para presentar solicitud de anulación y de Renuncia voluntaria con des inscripción de carga académica primer semestre, asignaturas régimen semestral.

9- 11 mayo - SEMANA i

23 – 24 mayo - Certámenes cursos Track y Otras Disciplinas.

JUNIO

27 – 28 junio - Exámenes finales cursos Track y Otras Disciplinas.

30 junio - Término de clases asignaturas segundo bimestre y asignaturas primer semestre.

JULIO

03 julio – 14 julio - Exámenes finales asignaturas segundo bimestre y semestrales.

La carrera de Medicina, se rige en cuanto a inicio y término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

La carrera de Derecho se rige en cuanto al término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

Período de receso invierno de carreras anuales, informarse en la respectiva Facultad.

La carrera de Medicina, se rige en cuanto a inicio y término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

La carrera de Derecho se rige en cuanto al término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

Período de receso invierno de carreras anuales, informarse en la respectiva Facultad.

- 16 julio – 04 agosto – Período receso de invierno, carreras semestrales.
- 17 julio – 03 agosto – Solicitud de Traslado de sede, Intercambio de sede y Cambio de carrera, 2º semestre.
- 17 julio -03 agosto - Solicitud suspensión estudios 2º semestre carreras régimen semestral
- 20 julio – 03 agosto – Solicitud de excepción a sanción de eliminación.
- 24 -25 julio Primera etapa de postulación carga académica, Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Obras Civiles, Ingeniería Civil en Minería y Geología.
- 27 -28 julio Primera postulación inscripción asignaturas todas las carreras, excepto Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Obras Civiles, Ingeniería Civil en Minería y Geología, que postulan a segunda etapa ramos carrera y primera etapa Otras Disciplinas.
- 30-31 julio - Primera etapa de inscripción asignaturas para **estudiantes internacionales** que forman parte del Programa de Intercambio(todas las carreras)

AGOSTO

- 1 – 2 agosto – Resultados primera etapa postulación carga académica e inicio segunda etapa. Carreras Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Obras Civiles, Ingeniería Civil en Minería y Geología, sólo segunda etapa asignaturas Otras Disciplinas.

La carrera de Medicina, se rige en cuanto a inicio y término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

La carrera de Derecho se rige en cuanto al término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

Período de receso invierno de carreras anuales, informarse en la respectiva Facultad.

La carrera de Medicina, se rige en cuanto a inicio y término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

La carrera de Derecho se rige en cuanto al término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

Período de receso invierno de carreras anuales, informarse en la respectiva Facultad.

- | | |
|----------------|---|
| 2 agosto | - Programa de Bienvenida y Orientación Académica para estudiantes internacionales que parten su semestre en la UDD. (Campus RESB) |
| 6 agosto | - Resultados carga académica definitiva |
| 6 agosto | - Inicio de clases 2º semestre, carreras régimen semestral |
| 16 - 17 agosto | - Proceso modificación carga académica. (elimina - agrega). |
| 17 agosto | - Última fecha para presentar solicitud suspensión de estudios 2º semestre, carreras régimen semestral. |
| 17 - 18 agosto | - Proceso modificación carga académica para estudiantes internacionales de intercambio en la UDD(elimina-agrega). |
| 27 - 31 agosto | - SEMANA SELLO |

SEPTIEMBRE

- | | |
|---------------|--|
| 03 septiembre | - Última fecha para presentar solicitud de Anulación y Renuncia voluntaria con desinscripción de asignaturas de régimen anual. |
| 14 septiembre | - Eliminación Administrativa, carreras de régimen anual y semestral |

La carrera de Medicina, se rige en cuanto a inicio y término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

La carrera de Derecho se rige en cuanto al término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

Período de receso invierno de carreras anuales, informarse en la respectiva Facultad.

La carrera de Medicina, se rige en cuanto a inicio y término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

La carrera de Derecho se rige en cuanto al término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

Período de receso invierno de carreras anuales, informarse en la respectiva Facultad.

14 septiembre – Suspensión actividades académicas, a partir del módulo 5

15 – 22 septiembre – Suspensión actividades académicas

25 – 26 septiembre – Certámenes cursos Track y de Otras Disciplinas.

OCTUBRE

05 octubre - Término actividades tercer bimestre

16 octubre - Última fecha para presentar solicitud anulación 2º semestre, asignaturas régimen semestral. Última fecha para presentar renuncia voluntaria con desinscripción de asignaturas régimen semestral.

18 octubre - Feria Científica

29 - 30 octubre - Certámenes cursos Track y de Otras Disciplinas.

NOVIEMBRE

28 y 29 noviembre – Exámenes finales cursos Track y de Otras Disciplinas.

DICIEMBRE

1 diciembre – Término de clases asignaturas de cuarto bimestre y de segundo semestre.

La carrera de Medicina, se rige en cuanto a inicio y término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

La carrera de Derecho se rige en cuanto al término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

Período de receso invierno de carreras anuales, informarse en la respectiva Facultad.

La carrera de Medicina, se rige en cuanto a inicio y término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

La carrera de Derecho se rige en cuanto al término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

Período de receso invierno de carreras anuales, informarse en la respectiva Facultad.

3 – 15 diciembre	- Exámenes finales asignaturas de cuarto bimestre y de segundo semestre.
24 diciembre	- Suspensión actividades académicas a las 14:00 horas
27 – 29 diciembre	- Matrícula e inscripción de carga académica, semestre de verano.
31 diciembre	- Suspensión actividades académicas a las 14:00 horas.

La carrera de Medicina, se rige en cuanto a inicio y término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

La carrera de Derecho se rige en cuanto al término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

Período de receso invierno de carreras anuales, informarse en la respectiva Facultad.